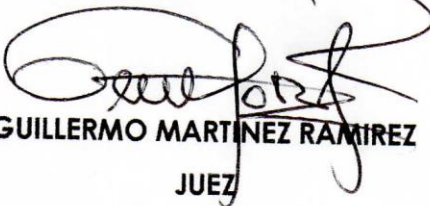


JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

RDO. 2018 - 525

A través de correo electrónico la Psicóloga de la Institución Ciudad Don Bosco, Dra. **MARÍA CRISTINA CARVAJAL RESTREPO**, solicita al Despacho autorización para realizarle prueba toxicológica al adolescente **JOHAN ALEXIS ARROYAVE YEPES**, por cuanto dicho adolescente tiene antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas y él mismo ha manifestado, a través de su núcleo familiar, reactivación en el consumo de marihuana, solicitando de esta forma ser ayudado ya que no es su deseo recaer en dicha situación. Toda vez que la Institución cuenta con su propia IPS certificada, se practicaría la prueba toxicológica allí, la cual será analizada por el especialista de la salud en esta área con miras a determinar el tratamiento a seguir, por lo que el Despacho accede a la solicitud con el fin de que se puedan adelantar las gestiones necesarias para brindarle al adolescente la atención oportuna que requiere en esta situación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ